



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2.

Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2019.-

VISTO:

La Nota Entrada FCNyCS N° 1972/19 (Sede Comodoro Rivadavia); el Expte. CUDAP - SJB: 0000015/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que por la Nota del Visto, se solicita el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para desarrollar las actividades de colaboración y Asistencia Técnica comprometidas con el Ministerio de Turismo, de la Provincia del Chubut relativas a elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Punta Marqués".

Que el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut y la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (UNPSJB) propusieron que profesionales y técnicos de ambas instituciones aporten asistencia técnica y trabajo colaborativo desde su área de conocimiento para la realización de trabajos, estudios y análisis relacionados con información de aspectos biológicos, geológicos, paleontológicos, necesaria para la realización del Plan de Manejo mencionado.

Que el equipo conformado propone trabajar en capacitación y asistencia técnica

Que mediante las actividades a desarrollar se pone en valor el trabajo de diferentes instituciones que abordan una tarea relevante para el conocimiento e información de la comunidad.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

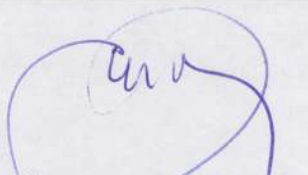
Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Mayo ppdo. y aprobado por unanimidad.


**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Avalar académicamente a los profesionales y estudiante de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud que se detallan en el ANEXO a la presente resolución, para desarrollar actividades de colaboración y Asistencia Técnica relativas a la elaboración del Plan de Manejo del Área Natural Protegida "Punta Marqués", en el marco del Convenio específico refrendado con el Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut.

Art. 2º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCION CDFCNyCS N° 203/19


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud,
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.

ANEXO - R.CDFCNyCS. N° 203/19

EQUIPO DE TRABAJO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

Elaboración del Plan de Manejo Área Natural Protegida "Punta Marqués"
Convenio: Ministerio de Turismo de la Provincia del Chubut/FCNyCS

| Nombre y Apellido | CUIL |
|--------------------------------|---------------|
| Lic. Marina Griselda RIERA | 27-29090052-8 |
| Dr. Mariano Alberto COSCARELLA | 20-23061828-4 |
| Dr. Gabriel Andrés CASAL | 20-29239385-8 |
| Dr. Alejandro MONTES | 20-28636967-8 |
| Lic. Cristian Javier MARINAO | 20-29416782-0 |
| Dra. Nadia Soledad ARIAS | 27-29090355-1 |
| Alumna: Melina Beatriz PAEZ | 27-30733011-9 |